DECLARACIÓN JURADA

APERTURA DE LAS OFERTAS – RESOLUCIÓN DNCP Nº 5695/2019.

En relación al procedimiento licitatorio individualizado "Servicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos de la Honorable Cámara de Senadores", modalidad SBE, ID Nº 434.976, se procedió en forma excepcional a la Apertura de Ofertas, con 2 (dos) sobres de oferta correspondiente a los oferentes CEI de Jorge Villalba y IOCON S.R.L., dicho procedimiento se ha realizado conforme a lo mencionado en la Resolución de la ***DNCP N° 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";*** **Artículo 30º,** el procedimiento fue requerido teniendo en cuenta los siguientes puntos: **1-** En fecha 12 de octubre de 2023, se realizó el procedimiento de competencia de la SBE con la participación de 2 (dos) oferentes. En fecha 13 de octubre de 2023, se realizó apertura física, presentado oferta los oferentes mencionados ut supra, posteriormente se procedió a la evaluación y adjudicación, atendiendo la necesidad de contar con los servicios requeridos en el llamado de forma a precautelar la continuidad y el correcto funcionamiento de los equipos informáticos de la Institución **2-** El presente proceso de contratación fue realizado precautelando los principios establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, a fin de lograr la mayor participación posible de Oferentes. Todo el proceso se ha realizado con conocimiento de las directrices emanadas de la DNCP, como asimismo conforme al estricto cumplimiento a lo señalado en el **Artículo 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y todas sus etapas se encuentran publicadas en el portal ajustándose plenamente a los principios previstos en el Artículo 4 de dicha Ley. Todo lo manifestado en la presente declaración se basa en el **Artículo 30, Resolución de la DNCP N° 5695/19.**

Econ. Julio Medina Yanlo
Director
Unidad Operativa de Contratación